

PRONUNCIAMIENTO COMITÉ PRO LAICIDAD

El Comité Pro – Laicidad, articulación conformada por organizaciones, instituciones de la sociedad civil, intelectuales, periodistas, líderes/as de opinión, líderes/as religiosos/as y defensores/as de derechos humanos comprometidos con la defensa, la promoción y el desarrollo del principio fundante constitucional de la LAICIDAD y del ESTADO LAICO en nuestro país, saludamos la realización democrática y pacífica de las Elecciones Generales 2020 el pasado 18 de octubre del presente, y con ello la elección y posesión de las autoridades legislativas en el ámbito nacional.

EXHORTAMOS a que las nuevas autoridades legislativas electas y las futuras autoridades ejecutivas designadas cumplan con sus funciones, respetando y garantizando plenamente el Estado de Derecho, las libertades fundamentales y el avance de los derechos humanos, de manera que todas las acciones y decisiones públicas que se tomen, **RESPETEN** plenamente la libertad de conciencia, ligada a las libertades de religión, de pensamiento, de creencias espirituales, de culto y no culto, prevaleciendo la necesaria SEPARACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, que es de orden público, DE SUS CONVICCIONES RELIGIOSAS, que son de orden privado.

Es necesario que se erradique cualquier tipo de prácticas y discursos que han venido instrumentalizando y manipulando creencias, cosmovisiones, posturas religiosas y de fe en diferentes actuaciones políticas de carácter proselitista, vulnerando el principio constitucional de la LAICIDAD. Les recordamos que el Art. 4 de la Constitución Política del Estado establece:

“El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales de acuerdo con sus cosmovisiones. El Estado es independiente de la religión.”

Solamente en un ESTADO DE DERECHO y LAICO es posible hacer efectiva la democracia, la pluralidad y la diversidad, para que se otorgue un trato igualitario y respetuoso a todas las iglesias, grupos confesionales, cosmovisiones y espiritualidades, sin ningún tipo de preferencia o privilegios; solo en este tipo de Estado, es posible tomar decisiones para todas y todos los ciudadanos, sin la intervención de instituciones eclesiásticas, ni creencias religiosas o espirituales.

Las autoridades electas y designadas tienen como asunto pendiente, la enorme tarea de velar e impulsar el desarrollo del principio de LAICIDAD tanto en su gestión, como en el diseño e implementación de políticas públicas en todos los ámbitos. En este marco, **EXIGIMOS** que desde los poderes ejecutivo y legislativo asuman la responsabilidad de cumplir este mandato constitucional, generando la construcción y fortalecimiento del ESTADO LAICO, para lo cual es fundamental que garanticen el progresivo avance de los derechos humanos, especialmente de los derechos sexuales y derechos reproductivos, los derechos de las mujeres, y de las diversidades sexuales e identidades de género, que no pueden ser objetos de ataque, vulnerarse, ni poner en riesgo los derechos conquistados, usando discursos y/o preceptos religiosos para ese fin. El poder que les ha otorgado el voto del pueblo es para gobernar para todos y todas, garantizando los derechos humanos.

VIGILAMOS Y EXIGIMOS QUE SE RESPETEN EL ESTADO LAICO Y LOS DERECHOS HUMANOS

La Paz, 8 de noviembre de 2020